

**FORMATO DE CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE CATEGORÍAS EN EL RAA**CÓDIGO:
ANA-AEI-F-07VERSIÓN:
05VIGENTE DESDE:
11 de Diciembre de 2023

Este procedimiento se efectúa de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 1673 de 2013, que señala: "Función de Registro Abierto de Avaluadores: Consiste en la actividad de inscribir, conservar y actualizar en el Registro Abierto de Avaluadores la información de las personas naturales avaluadoras, de conformidad con lo establecido en la presente ley".

INFORMACIÓN INICIAL

Estimado/a evaluador/a

Recuerde que el proceso de cancelación voluntaria de categorías y/o alcances inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) surtirá los efectos respectivos hacia el futuro, motivo por el cual, **el evaluador es responsable ante la ERA y ante el mercado valuatorio por cualquier actuación o conducta realizada durante el término en que mantuvo inscrita(s) la(s) categoría(s) y alcance(s) que solicita eliminar a través del presente trámite.**

Así mismo, el evaluador deberá **abstenerse de realizar avalúos en las categorías y/o alcances desde la fecha en que se haga efectiva su cancelación, so pena de incurrir en las investigaciones disciplinarias a las que hubiere lugar**, teniendo presente que, para efectos de ser nuevamente inscrito en las especialidades a las que busca renunciar voluntariamente, deberá cumplir con los requisitos actualmente vigentes para acceder al RAA bajo el régimen de formación académica señalado por el artículo 6 de la Ley 1673 de 2013.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

| | |
|------------------------|----------------|
| FECHA DE SOLICITUD | DD - MM - AAAA |
| NOMBRE DEL SOLICITANTE | |
| CÓDIGO ÚNICO (AVAL) | |
| NÚMERO DE CONTACTO | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |

CATEGORÍAS A CANCELAR VOLUNTARIAMENTE

FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL AVALUADOR EN EL RAA

DD - MM - AAAA

Marque con una "X" las categorías en las que el AVALUADOR INSCRITO está interesado en CANCELAR VOLUNTARIAMENTE:

| MARQUE CON "X" | CATEGORÍA | ALCANCES <i>(indique si es cancelación completa de la categoría o si es un alcance en específico)</i> | RÉGIMEN |
|----------------|--|--|---------|
| | Inmuebles urbanos | | |
| | Inmuebles rurales | | |
| | Recursos naturales y suelos de protección | | |
| | Obras de infraestructura | | |
| | Edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos | | |
| | Inmuebles especiales | | |
| | Maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil | | |
| | Maquinaria y equipos especiales | | |
| | Obras de arte, orfebrería, patrimoniales y similares | | |
| | Semovientes y animales | | |
| | Activos operacionales y establecimientos de comercio | | |
| | Intangibles | | |
| | Intangibles especiales | | |

DECLARACIONES Y FIRMAS

1. Declaro bajo la gravedad de juramento, que no tengo conocimiento sobre ninguna designación como auxiliar de la justicia y/o perito evaluador que me haya sido efectuada, o tampoco he sido voluntariamente contratado para realizar un avalúo dentro de las categorías y/o alcances que deseo voluntariamente cancelar. Así mismo, asumo la responsabilidad frente a cualquier consecuencia o perjuicio personal o a terceros que se derive de la solicitud de cancelación, y declaro bajo la gravedad de juramento que exoneró de ellos a la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores.

2. DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ REGISTRADA ES AUTÉNTICA Y VERAZ

MANIFESTACIÓN EXPRESA: El Avaluador Interesado informa a la ERA que lo tutela, que acepta las declaraciones expresadas anteriormente y confirma su interés de cancelar las categorías y/o alcances anteriormente señaladas,

OBSERVACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN DISCIPLINARIA DEL AVALUADOR

ESPACIO RESERVADO PARA LA ERA

Firma Avaluador

Huella

Una vez el Autorregulador Nacional de Avaluadores reciba este formulario diligenciado de forma correcta, se dará inicio al proceso interno de cancelación de las categorías señaladas